



NORCASIA - CALDAS. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Febrero 03 de 2021, dentro del proceso radicado bajo el Nº 2020-00076, se informa a la señora Juez, que fue recibido al correo electrónico del Juzgado, lo siguiente;

- Recibos de pago realizados ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas.
- Escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, donde allega fotografías de la valla instalada en el inmueble objeto de litigio.
- Oficio Nº ORIPLD Nº 108 de fecha enero 25 de 2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, febrero nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

*Auto Sustanciación Nº028
Radicado: 2020-00076*

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia, radicado bajo el Nº 2020-00076, demandante CARLOS ARNULFO CARDONA GARCIA, demandado LEONARDO AVILA PEÑA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, se ordena incorporar al expediente el escrito presentado por la parte demandante, junto con sus respectivos anexos.

De otro lado, se ordena poner en cono conocimiento el oficio Nº ORIPLD Nº 108 de fecha enero 25 de 2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, para lo fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el
Estado No. 004 de Febrero 10 de
2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día
15 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria